

docente; doña Matilde Ruiz Tilve, Maestra nacional; doña Hernenegilda García Suárez de Otero, Maestra nacional, y doña Gererosa Fernández Martínez, Maestra nacional.

## PONTEVEDRA

## Primer Tribunal

Presidente: Don José Araujo Lorenzo, Catedrático de la Escuela Normal.

Vocales: Don Emilio Fernández Figueroa, Inspector de Enseñanza Primaria; don Lino García García, Sacerdote docente; don Antonio Gómez Bobas, Maestro nacional; don José Álvarez Vijande, Maestro nacional, y don José Álvarez Vivas, Maestro nacional.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Presidente: Don Francisco Ruiloba Palazuelos, Catedrático de la Escuela Normal.

Vocales: Doña Milagros Marín Vives, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Angélico Alonso Aruelo, Sacerdote docente; don Domingo Méndez Martínez, Maestro nacional; don Antonio Reyes Pérez, Maestro nacional, y don Vicente Mariana López, Maestro nacional.

## SEGOVIA

Presidente: Doña Ignacia Gómez Aguilar, Catedrática de la Escuela Normal.

Vocales: Doña Esperanza Rubio González, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Hilario Sanz, Sacerdote docente; doña Estefanía Borregón Rincón, Maestra nacional; doña Dolores Azorero Peñas, Maestra nacional, y don Tomás Asenjo Barbolla, Maestro nacional.

## SEVILLA

## Segundo Tribunal

Presidente: Doña Concepción Ciscar Mifsud, Catedrática de la Escuela Normal.

Vocales: Doña Mercedes García Vellvé, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Antonio Guzmán del Val, Sacerdote docente; doña Virtudes Ruiz Ramíez, Maestra nacional; doña María Teresa Núñez de Castro Gómez, Maestra nacional, y doña María Antonia Fernández del Castillo, Maestra nacional.

## Tercer Tribunal

Presidente: Doña Palmira Fraile Muñoz, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña María Uribe Torres, Catedrática de la Escuela Normal; don Miguel Artillo Galán, Sacerdote docente; doña Piedad Caverro Grande, Maestra nacional; doña Salud Baró González, Maestra nacional, y doña Eulogia Gómez López, Maestra nacional.

## SORIA

Presidente: Don Heliodoro Carpintero Moreno, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Concepción García Segura, Catedrática de la Escuela Normal; don Miguel Abad Jorge, Sacerdote docente; don Agustín Álvarez del Río, Maestro nacional; don Francisco Roncal Gonzalo, Maestro nacional, y doña Visitación de Pablo Ruiz, Maestra nacional.

## TARRAGONA

Presidente: Doña Solange Castro Montes, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Don Feliciano Conde Conde, Catedrático de la Escuela Normal; don Modesto Bernat Argirés, Sacerdote docente; don José Serrat Iglesias, Maestro nacional; don José María Plaza Batalla, Maestro nacional, y doña María Rosa Pellicer Ripoll, Maestra nacional.

## TERUEL

Presidente: Doña Rosario Villegas Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña María del Carmen Lozano Castro, Catedrática de la Escuela Normal; don Andrés Ologaray Tío, Sacerdote docente; doña Tomasa Esteban Armengol, Maestra nacional; don Luis Patón Carralero, Maestro nacional, y doña María Montolio Millán, Maestra nacional.

## TOLEDO

## Primer Tribunal

Presidente: Don Juan Martínez Collado, Catedrático de la Escuela Normal.

Vocales: Doña Francisca González Rivero, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Acacio Marqueño Molina, Sacerdote docente; don Leopoldo Muñoz García, Maestro nacional; don Pedro Blázquez Lelva, Maestro nacional, y doña Carmen Rubio Díaz, Maestra nacional.

## Segundo Tribunal

Presidente: Doña Dolores Cirujanc Robledo, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Ana de la Quintana Gómez, Catedrática de la Escuela Normal; don José María Mansilla Gutiérrez, Sacerdote docente; doña Amparo del Cojo Morales, Maestra nacional; don Pedro Gómez Martín, Maestro nacional, y doña María Sagrario González Medina, Maestra nacional.

## VALENCIA

## Primer Tribunal

Presidente: Don Angel Ramos Sobrino, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Don Elisea Vidal Beltrán, Catedrático de la Escuela Normal; don Juan Ortola Segarra, Sacerdote docente; don José Ríos García, Maestro nacional; don Emilio Chillida Ballester, Maestro nacional, y don Jaime González Vidal, Maestro nacional.

## Tercer Tribunal

Presidente: Doña Desamparados Donderis Tatay, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña María Salomé Beltrán García, Catedrática de la Escuela Normal; don Enrique Martínez García, Sacerdote docente; don Joaquín Guerra Domínguez, Maestro nacional; don Cándido Manuel Andrés Romani, Maestro nacional, y doña Pilar Espi Montolio, Maestro nacional.

## VIZCAYA

## Primer Tribunal

Presidente: Don Fermín Delmás López, Catedrático de la Escuela Normal.

Vocales: Doña Mercedes Couso Martínez, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Rafael González Orejas, Sacerdote docente; don Antonio Fernández Marbán, Maestro nacional; don José Fernández Ruiz, Maestro nacional, y don Antonio Hurtado Gutiérrez, Maestro nacional.

## Segundo Tribunal

Presidente: Don Pablo Sánchez Azpuru, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Doña Estefanía González García, Catedrática de la Escuela Normal; don Ramón Anchia Ogando, Sacerdote docente; doña Susana Salazar Serrano, Maestra nacional; doña María Cruz Redondo Martín, Maestra nacional, y doña Leonor Arruti Arruti, Maestra nacional.

## ZAMORA

Presidente: Doña Teresa Zorita Viota, Catedrática de la Escuela Normal.

Vocales: Don Virgilio Cacharro Pardo, Inspector de Enseñanza Primaria; don Gregorio González Rodríguez, Sacerdote docente; doña Elisa Garzón Rodríguez, Maestra nacional; don Carlos Alberto García García, Maestro nacional, y doña Filomena Martín Díez, Maestra nacional.

## CEUTA

Presidente: Don Esteban Buñuel García, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales: Don Jesús González Martín, Catedrático de la Escuela Normal; don José Sanmartín Sierra, Sacerdote docente; don Ismael Sepúlveda Sánchez, Maestro nacional; don Alberto Rodríguez Hurtado de Mendoza, Maestro nacional, y doña Ana Bretones Herrera, Maestra nacional.

## MELILLA

Presidente: Doña Elena Moreno López, Inspectora de Enseñanza Primaria.

Vocales: Don Ramón Fagella Rotllán, Catedrático de la Escuela Normal; don Salvador Guirado Tamayo, Sacerdote docente; don Tomás Rastrollo del Río, Maestro nacional; don Agustín Cano Carmona, Maestro nacional, y doña Concepción Gómez Zarco, Maestra nacional.

*ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir vacante de Ayudante de Taller de «Damasquinados» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de un año que como máximo debe mediar entre la convocatoria de una oposición y el comienzo de los ejercicios de la misma, según determina el artículo 9.º-2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo

de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que tal requisito haya sido cumplido en el concurso-oposición libre que para cubrir vacante de Ayudante de Taller de «Damasquinado» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo fué convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que quienes reúnan las condiciones y cumplan los requisitos exigidos en la mencionada Orden de convocatoria puedan solicitar tomar parte en el citado concurso-oposición libre.

2.º No precisarán formular nuevas solicitudes quienes ya lo efectuaron anteriormente y fueron declarados admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 15 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

3.º Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que por la presente se concede se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación complementaria de admitidos y excluidos que proceda a la vista de las peticiones que se formulen dentro de aquél, prosiguiéndose la tramitación del concurso-oposición en la forma prevista en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir vacante de Ayudante de Taller de «Dorado y policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de un año que como máximo debe mediar entre la convocatoria de una oposición y el comienzo de los ejercicios de la misma, según determina el artículo 9.º-2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que tal requisito haya sido cumplido en el concurso oposición libre que para cubrir vacante de Ayudante de Taller de «Dorado y policromía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia fué convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes reúnan las condiciones y cumplan los requisitos exigidos en la mencionada Orden de convocatoria puedan solicitar tomar parte en el citado concurso oposición libre.

2.º No precisarán formular nuevas solicitudes quienes ya lo efectuaron anteriormente y fueron declarados admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 16 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

3.º Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que por la presente se concede, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación complementaria de admitidos y excluidos que proceda, a la vista de las peticiones que se formulen dentro de aquél, prosiguiéndose la tramitación del concurso oposición en la forma prevista en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir vacantes de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de un año que como máximo debe mediar entre la convocatoria de una oposición y el comienzo de los ejercicios de la misma, según determina el artículo noveno, 2, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que

tal requisito haya sido cumplido en el concurso-oposición libre que para cubrir vacantes de Ayudantes de Taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén fué convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes reúnan las condiciones y cumplan los requisitos exigidos en la mencionada Orden de convocatoria puedan solicitar tomar parte en el citado concurso-oposición libre.

Segundo.—No precisarán formular nuevas solicitudes quienes ya lo efectuaron anteriormente y fueron declarados admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 15 de marzo y 5 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril y 12 de junio de 1967, respectivamente).

Tercero.—Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que por la presente se concede, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación complementaria de admitidos y excluidos que proceda a la vista de las peticiones que se formulen dentro de aquél, prosiguiéndose la tramitación del concurso-oposición en la forma prevista en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir vacante de Ayudante de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de un año que como máximo debe mediar entre la convocatoria de una oposición y el comienzo de los ejercicios de la misma, según determina el artículo 9.º-2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), sin que tal requisito haya sido cumplido en el concurso-oposición libre que para cubrir vacante de Ayudante de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada fué convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que quienes reúnan las condiciones y cumplan los requisitos exigidos en la mencionada Orden de convocatoria puedan solicitar tomar parte en el citado concurso-oposición libre.

2.º No precisarán formular nuevas solicitudes quienes ya lo efectuaron anteriormente y fueron declarados admitidos por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 15 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

3.º Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que por la presente se concede, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la relación complementaria de admitidos y excluidos que proceda a la vista de las peticiones que se formulen dentro de aquél, prosiguiéndose la tramitación del concurso-oposición en la forma prevista en la Orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de enero de 1968 por la que se concede un nuevo plazo de treinta días hábiles para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir vacante de Maestro de Taller de «Encuadernación» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de un año que como máximo debe mediar entre la convocatoria de una oposición y el comienzo de los ejercicios de la misma, según determina el artículo noveno, 2, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de